

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA Nº 554

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 22 días del mes de Mayo del año dos mil veinte, siendo las 12:30 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia, de manera remota, mediante la plataforma virtual WEBEX MEET CISCO, con la presencia del señor Presidente Dr. JAVIER DARÍO MUCHNIK, del señor Vicepresidente Dr. VIRGILIO JUAN MARTÍNEZ DE SUCRE, del Ministro Jefe de Gabinete Lic. PAULO AGUSTÍN TITA, del Legislador Dr. PABLO GUSTAVO VILLEGAS, del Legislador RICARDO HUMBERTO FURLAN, del Dr. OSCAR JUAN SUÁREZ y del Dr. MIGUEL ÁNGEL CASTRO.

Se procede a tratar el orden del día conforme lo programado.

1º TEMA: Denuncias en trámite.

Expte. Nº 112/19: “G. B. Z. s/ presentación”.

Toma la palabra el consejero Dr. Suárez quien opina que el rechazo debe ser *inlimine*, atento a que la sustanciación del trámite no se realizó de manera completa, debido a que no se le dio traslado a la denunciante. Toma la palabra el Dr. Muchnik, quien opina que las situaciones de rechazo *inlimine* son pasibles de encuadrar en aquellos casos en los que el pedido es tan burdo y ostensiblemente inadmisibles que sin más trámite corresponde su rechazo una vez ocurrida su sola lectura y deliberación sobre la misma. En cambio, en aquellos supuestos en donde el consejo en pleno decide pedir alguna actuación probatoria o descargo previo a la persona denunciada, evaluado ambos extremos por los miembros del organismo, la conformidad de no iniciar el trámite del art. 10 supone la posibilidad directa de rechazar el planteo, para cuyo objeto evidentemente se evaluaron tanto el descargo como la prueba requerida por el Consejo. Consultados, el resto de los Consejeros adhieren a la opinión del Presidente, rechazando la denuncia en los términos del proyecto oportunamente circulado.

Respecto de la sustanciación de la firma de los Consejeros que no se encuentran presentes en la Ciudad, el pleno del Cuerpo resuelve que habiendo expresado su conformidad verbal en la reunión en transcurso en presencia de todos, es suficiente con que el presidente deje constancia de la opinión de ellos y expresen

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

su voluntad mediante correo electrónico. Asimismo, el consejero Tita opina que en un próximo encuentro presencial se ratifiquen los actos que se efectúen de manera virtual, lo cual es compartido por todos los consejeros.

Presenciaron la sesión el Dr. David Pachtman y el Dr. José Guillermo Capdevila (Secretario General Legal y Técnica, Gobierno de Tierra del Fuego).

Siendo las 13:20 hs., se dio por finalizada la sesión, labrándose el acta que previa lectura y ratificación firman los presentes.